

CONVENIO QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO., A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE, EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL SINDICATO", PARA DAR RESPUESTA AL PLIEGO DE DEMANDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DONDE SE REVISARON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO. AMBAS INSTITUCIONES REPRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

<u>POR "EL MUNICIPIO"</u>	<u>POR "EL SINDICATO"</u>
ANA KAREN JIMÉNEZ GUILLÉN PRESIDENTA MUNICIPAL	JESÚS ÁNGEL MOISÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ SECRETARIO GENERAL
J. REYES MATA GUTIÉRREZ SÍNDICO MUNICIPAL	FERNANDO VEGA HERNÁNDEZ SECRETARIO DE HACIENDA
ANA MIRNA MATÍAS LEÓN DIRECTORA DEL SMDIF	VERÓNICA LARA OLVERA SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
LIC. EDER OLVERA GUIZAR DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES	

LAS PARTES MANIFIESTAN HABER LLEGADO A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. - "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PAGAR UN INCREMENTO DEL 4.0% DIRECTO AL SALARIO BASE DE SUS TRABAJADORES PARA EL AÑO 2025, CON EFECTOS RETROACTIVOS AL 1 DE ENERO DEL MISMO AÑO.

SEGUNDO. - "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL SINDICATO", POR ÚNICA OCASIÓN, LA CANTIDAD DE \$10,000.00 PARA LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD.

TERCERO. "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL SINDICATO", POR ÚNICA OCASIÓN, LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100. M. N) PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SUS OFICINAS.

CUARTO. - EL APOYO QUE ANUALMENTE SE ENTREGA A "EL SINDICATO" PARA LA REALIZACIÓN DE LA POSADA, SE INCREMENTA EN \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE \$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

QUINTO. - LAS PARTES ACUERDAN QUE "EL MUNICIPIO" INCREMENTARÁ EN LA CANTIDAD DE \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EL SEGURO DE VIDA QUE SE PAGA A LOS BENEFICIARIOS POR EL FALLECIMIENTO DE UN TRABAJADOR, PARA QUEDAR EN EL MONTO DE \$ 100, 000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

"EL SINDICATO" SE COMPROMETE A PROMOVER ANTE SUS AGREMIADOS, QUE ACUDAN A LA OFICIALÍA MAYOR A DESIGNAR A LOS BENEFICIARIOS DE DICHO SEGURO.

SEXTO. - EL APOYO QUE ANUALMENTE SE OTORGA A "EL SINDICATO" PARA LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO, SE INCREMENTA EN LA CANTIDAD DE \$ 8, 000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE \$ 70, 000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SÉPTIMO. - "EL MUNICIPIO" ENTREGARÁ EN EL MES DE MAYO DE 2025 UN UNIFORME PARA EL PERSONAL DE LIMPIA, CHOFERES, OPERADORES, ELECTRICISTAS Y AYUDANTES, ASÍ COMO EL PERSONAL DE LA UBR DEL SMDIF. UNIFORME QUE EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR POR LO MENOS LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

OCTAVO. - AMBAS PARTES RECONOCEN LO SIGUIENTE:

A). - QUE DE ACUERDO AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 55, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005, EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD, LA DONACIÓN DE UN "... TERRENO UBICADO A UN COSTADO DE LA BODEGA MUNICIPAL UBICADA FRENTE A LAS OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL ... ENTRE LA CALLE 1 DE MAYO Y LA BODEGA EN COMENTO...", EN FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS.

B). - QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 42, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2011, EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO, SE APROBÓ, POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA UBICACIÓN DEL TERRENO DONADO EN FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, POR UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 180.1326 METROS CUADRADOS.

ESTA DONACIÓN SE FORMALIZÓ MEDIANTE CONVENIO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, EN FECHA 31 DE JULIO DE 2011, ESTABLECIÉNDOSE EN EL ANTECEDENTE TRES, LA UBICACIÓN DEL TERRENO, ASÍ COMO LA SUPERFICIE DEL MISMO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "... LA DONACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN Y COLINDANCIAS DE LA CALLE DEL DIF Y CALLE 1° DE MAYO, COMPRENDIENDO UN ÁREA DE 180.1326.M2."

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ACUERDAN QUE REALIZARÁN EN CONJUNTO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE DONADO EN FAVOR DE "EL SINDICATO".

NOVENO. - AMBAS PARTES ACUERDAN QUE "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ EL 50% DEL COSTO DE LAS LICENCIAS DE MANEJO DEL PERSONAL SINDICALIZADO QUE TIENE NOMBRAMIENTO DE CHOFER Y QUEDARÁ SUJETO A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

A). - LOS CHOFERES DEBERÁN DE PRESENTAR, A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025, A OFICIALÍA MAYOR, COPIA DE LA LICENCIA ACTUAL, PARA EFECTO DE ELABORAR UN CENSO DE VIGENCIAS.

B). - UNA VEZ QUE EL TRABAJADOR DEL VOLANTE REALICE SU RENOVACIÓN DE LICENCIA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA MISMA A LA OFICIALÍA MAYOR Y EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO, PARA RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL 50 % MATERIA DE ESTA CLÁUSULA.

C). - EL APOYO MATERIA DE LA PRESENTE CLÁUSULA, NO INCLUYE PAGO POR REPOSICIÓN, BAJO NINGUNA CAUSA.

DÉCIMO. - "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A ENTREGAR, EN DONACIÓN, A "EL SINDICATO", POR ÚNICA OCASIÓN, UNA IMPRESORA.

DÉCIMO PRIMERO. - AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A DEPOSITAR EL PRESENTE CONVENIO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE

DÉCIMO SEGUNDO. - "EL MUNICIPIO" Y "EL SINDICATO" RATIFICAN SU COMPROMISO DE RESPETAR, CUMPLIR Y PRESERVAR LOS CONVENIOS Y ACUERDOS SIGNADOS POR AMBAS PARTES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE Y CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO, SE FIRMA POR TRIPLICADO EN PEÑAMILLER, QUERÉTARO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025. _____

POR "EL MUNICIPIO"

ANA KAREN JIMÉNEZ GUILLÉN
PRESIDENTA MUNICIPAL

POR "EL SINDICATO"

JESÚS ÁNGEL MOISÉS HERNÁNDEZ
LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

J. REYES MATA GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

FERNANDO VEGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. EDER OLVERA GUIZAR
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES

VERÓNICA LARA OLVERA
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS

ANA MIRNA MATÍAS LEÓN
DIRECTORA DEL SMDIF

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO., Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025, PARA DAR RESPUESTA AL PLIEGO DE DEMANDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DONDE SE REVISARON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.